

critura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : -

" SEÑOR NOTARIO " : En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales contenida en los siguientes términos : PRIMERA : COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Licenciado Francisco Enriquez Yánez , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de " COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S. A. " , conforme se acredita con la copia del nombramiento y Acta de la Junta General de Accionistas que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito , y de estado civil casado. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito , Doctor Rubén Darío Espinosa , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00). DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió incremen--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tar el capital suscrito de la compañía en tres millones de sucres, que sumados al capital anterior, da un capital total de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00). Igualmente la Junta resolvió la pertinente modificación de los estatutos , que por efectos del aumento de capital se hacen a los artículos séptimo y octavo del contrato social. T E R C E R A . - AUMENTO DE CAPITAL . -

Con los antecedentes antes mencionados el compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., con la debida autorización de la Junta General , bajo juramento, declara: uno.- Que el capital suscrito de la compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., ha sido incrementado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES ; el mismo que ha sido íntegramente pagado, lo cual ha sido debidamente anotado en los libros contables de la empresa. Los accionistas que intervienen en este aumento, aportando en numerario, son de nacionalidad ecuatoriana. dos.- Que esta compañía está sujeta simplemente al control parcial de la Superintendencia de Compañías, en virtud de no darse en ella las características que exigirían su sometimiento al control total de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y a la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno

punto tres punto cero once que reglamenta el -

control de las compañías . tres.- Que se reforman
los artículos séptimo y octavo de los estatutos -

sociales al tenor del texto aprobado en la Junta-

de Accionistas de la Compañía celebrada el prime-
ro de julio de mil novecientos noventa y cuatro ;

y , que para la plena validez de estas resolucio-
nes , se transcribe a continuación ACTA DE JUNTA-

GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS

S.A. , CELEBRADA EL DIA PRIMERO (01) DE JULIO-

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En Quito ,

el día de hoy primero de julio de mil novecientos
noventa y cuatro, a las dieciseis horas, en las-

oficinas principales de la compañía , situadas -

en las calles Veintimilla y Juan León Mera, Edifi

cio Wandemberg , oficina cuatrocientos tres , -

se reúnen los accionistas señores Gary Lyn Koppers

Overdám, propietario de mil cuarenta acciones de-

un mil sucres cada una; Patricio Bustos Peñaherre

ra, propietario de doscientas cuarenta acciones -

de un mil sucres cada una; Vicente Bustos Peñahe-

rrera , propietario de ciento ochenta acciones de

un mil sucres cada una, Licenciado Francisco Enrí

quez Yéñez, propietario de quinientas acciones -

de un mil sucres cada una ; y , Fanny Bustos Peña

herrera , propietaria de cuarenta acciones de un-

mil sucres cada una. De este modo, se encuentra -



1 representado el ciento por ciento del capital so-
 2 cial y de los accionistas de la compañía COHER ,
 3 ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.; en tal vir-
 4 tud al tenor de lo dispuesto en los artículos dos
 5 cientos ochenta de la Ley de Compañías y décimo -
 6 séptimo de los estatutos sociales , resuelven cons-
 7 tituirse en Junta General Universal Extraordinaria
 8 de Accionistas para tratar y resolver los siguien-
 9 tes puntos del orden del día : UNO .- AUMENTO DE-
 10 CAPITAL .- DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS. Preside -
 11 la sesión el señor Patricio Bustos Peñaherrera , -
 12 en su calidad de Presidente y actúa como Secreta-
 13 rio el Licenciado Francisco Enríquez Yáñez , en -
 14 su calidad de Gerente General de la misma. Consta-
 15 tado el quórum reglamentario y encontrándose pre-
 16 sente la totalidad del capital social y de los -
 17 socios, el señor Presidente dispone que se proce-
 18 da a tratar el primer punto del orden del día que
 19 se refiere al AUMENTO DE CAPITAL. Al respecto el
 20 señor Gerente General manifiesta que por las actua-
 21 les exigencias de la Superintendencia de Compañías
 22 y por la situación económica de la empresa y del
 23 país , es necesario incrementar el capital social
 24 de la misma. Los accionistas deliberan ampliamen-
 25 te sobre la propuesta realizada por el Gerente Ge-
 26 neral y deciden unánimemente incrementar el capi-
 27 tal social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES-
 28

1 que sumados al capital actual totalizan cinco mi-
 2 llones de sucres (S/. 5'000.000,00) . Se resuel-
 3 ve además que el aumento se realizará con aportes
 4 en numerario, para lo cual los accionistas realiza-
 5 rán los depósitos respectivos en la cuenta banca-
 6 ria de la compañía. El accionista Gary Lynn Koppers
 7 toma la palabra y manifiesta que no tiene interés-
 8 en participar en este incremento de capital por -
 9 lo que renuncia su derecho de preferencia en fa--
 10 vor del resto de accionistas. Luego de las nego--
 11 ciaciones pertinentes, los accionistas acuerdan -
 12 unánimemente que en lo posterior el cuadro de in-
 13 tegración de capital será el siguiente: - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRI- TO Y PAGADO EN ESTE AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL
GARY LYNN KOPPERS	1'040.000		1'040.000
FRANCISCO ENRIQUEZ	500.000	1'460.000	1'960.000
PATRICIO BUSTOS	240.000	860.000	1'100.000
VICENTE BUSTOS	180.000	620.000	800.000
FANNY BUSTOS	40.000	60.000	100.000
T O T A L E S	2'000.000	3'000.000	5'000.000

25 Los accionistas manifiestan su conformidad con
 26 el nuevo listado y conformación del capital y-
 27 de las acciones, aprobándolo por unanimidad ,
 28 se ratifique en la decisión de aumentar el capi



1 tal social en las condiciones señaladas. En se--
2 guida , se procede a tratar el segundo punto del-
3 orden del día relacionado con la REFORMA DE LOS-
4 ESTADUTOS SOCIALES. Con respecto a este punto , -
5 el señor Gerente General toma la palabra y mani--
6 fiesta que por cuanto se ha resuelto el incremen-
7 to del capital, es necesario actualizar los esta-
8 tutos sociales en la parte que trata de capital-
9 social; en este sentido , la Junta General en for-
10 ma unánime resuelve que los artículos séptimo y -
11 octavo en lo sucesivo dirán: " ARTICULO SEPTIMO :
12 CAPITAL E INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL de la Com-
13 pañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES , divididos-
14 en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de-
15 un mil sucres cada una. " " ARTICULO OCTAVO , AC-
16 CIONES .- Las acciones serán ordinarias y nominati-
17 vas y estarán numeradas del uno al cinco mil in--
18 clusive. Cada acción será indivisible ; da derechos
19 en proporción a su valor en la Junta General y a-
20 los demás derechos y obligaciones establecidos en
21 la Ley. " La Junta autoriza al Gerente General -
22 para que perfeccione el trámite de aumento de ca-
23 pital y reforme de estatutos , eleve a escritura
24 pública y obtenga las aprobaciones de la Superin-
25 tendencia de Compañías e inscriba en el Registro-
26 Mercantil. Al haberse resuelto los puntos de la -
27 agenda , se concede un receso de treinta minutos -
28

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 para la elaboración y redacción de esta acta, lue

2 go de los cuales se reinstala la sesión. Se dispo

3 ne que se de lectura al acta, la misma que es apro

4 bada por unanimidad y sin reformas, por lo tanto,

5 al no haber otro punto que tratar en el orden del

6 día, se levanta la sesión a las diecisiete y diez horas

7 para lo cual y en constancia, firman todos los -

8 concurrentes . firmado) Patricio Bustos P. Presiden

9 te ; firmado) Francisco Enriquez Secretario-Geren

10 te ; firmado) Vicente Bustos P. - Accionista ; -

11 firmado) Fanny Bustos P. - Accionista ; firmado)-

12 Gary Lynn Koppers. Certifico que el acta que ante

13 cede es fiel copia de su original. firmado) Fran-

14 cisco Enriquez - Secretario-Gerente. Se adjunta -

15 como habilitantes la copia del nombramiento del -

16 representante legal de la compañía y copia certi-

17 ficada del acta. Usted, señor Notario, agregará -

18 las demás cláusulas de estilo para la plena vali-

19 dez de este instrumento. Hasta aquí la m i n u -

20 t a que se halla firmada por el Doctor Jorge -

21 Vázquez López, Abogado con matrícula profesional

22 número dos mil trescientos veinte y seis, la mis-

23 ma que el compareciente acepta y ratifican en to-

24 das sus partes, y leída que le fue íntegramente -

25 esta Escritura/por mí, el N o t a r i o firma -

26 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy -

27 fe . -

28



1

2

3

4

5

6 FRANCISCO ENRIQUEZ YANEZ

7 CI:050104549-6

8 CV:014-018

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, a 19 de octubre de 1.992

Señor Lcdo.
FRANCISCO A. ENRIQUEZ YANEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Le corresponderá a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y gozará de todas las facultades que le confiera la Ley y los señalados en el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

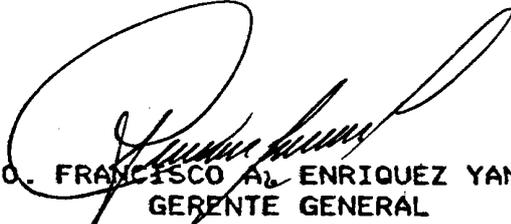
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



PATRICIO E. BUSTOS PEÑAHERRERA
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, a 19 de octubre de 1.992.



LCDO. FRANCISCO A. ENRIQUEZ YANEZ
GERENTE GENERAL

Fecha de constitución de la
compañía en la Notaría Décimo
Primera: 21 de Septiembre de
1.992.- Fecha de inscripción
en el Registro Mercantil:
19 de octubre de 1.992

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5688 del Registro de Notarías. Tomo 423 Quito, a 21 OCT. 1992

0 0008



RECIBI...
[Signature]

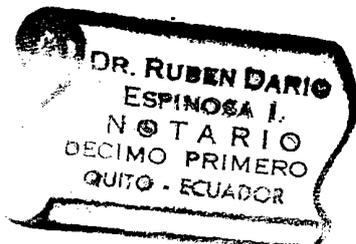
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDELAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría - Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo. Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , - en fe de ello confiero esta S E P T I M A COPIA-CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro . -

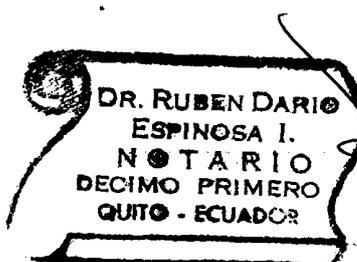
[Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito ; a quin-
ce de Septiembre de mil novecientos noventa y -
cuatro . -



Ruben D. Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 94-1-1-1-2701, dictada el trece de octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., otorgada ante mí, el doce de septiembre del año en curso. Foué nota de este particular al margen de las matrices de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, celebradas en la Notaría a mí cargo, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos y doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro respectivamente. Quito, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-



Ruben D. Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SETECIENTOS UNO del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 13 de Octubre de 1994 bajo el número 2247 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 2060 del Registro Mercantil de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos,a fs 3673 vta.tomo 123.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital de "COERR ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A." por TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000.000,00), con lo que asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00) dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000) de valor cada una,la Reforma de Estatutos.-Otorgada el 12 de septiembre de 1994,ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito DR.RUBEN DARIO ESPINOSA.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 29181.-Quito,a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

FDP.-

